



Resolución Ministerial

Lima, 28 de SEPTIEMBRE del 2021

Visto, el expediente N° 21-116326-001, que contiene el Memorando N° 1648-2021-OGA/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 611-2020/MINSA, de fecha 12 de agosto de 2020, se designó a la señora Nidia Angélica Alarcón Carreño, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora NIDIA ANGÉLICA ALARCÓN CARREÑO, al cargo de Ejecutiva Adjunta I, Nivel F-4, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud



A. VERAMENDI



L. CUEVA



M. JUCAMANTA